



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250006

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **CEBO RATICIDA RODENTICIDA EN BLOQUES PARAFINADOS**
2. Marca: **ULTRABLOCKS**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **BRODIFACOUM 0,005 %**
5. Forma de Presentación: **ESTUCHE 100G (X 10)Y 500G(X2);BLISTER 100G (CAJA/T.IBLE X 10); FLOWPACK 100G(CAJA /T.IBLE X 10);ESTUCHE 1KG;BALDE 1,2,5,5,6,7,5 Y 10KG;BOLSA 100G (DISPLAY X 10), 250G(CAJA/T.IBLE X 6) Y 500G (CAJA /T.IBLE X 6)Y BOLSA 1, 2,5,5,6,7,5 Y 10KG P/ APLICADOS EN CEBADERAS DE DIFICIL ACCESO P/ NIÑOS Y MASCOTAS.**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **BINKA S.A.**
8. Domiciliado en: **MEJICO 1060/66 - AVELLANEDA - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 010040266**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-2110-001199-11-2.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: DI-2017-11206-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 31 de Octubre de 2017

Referencia: 1-47-2110-1199-11-2

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-1199-11-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma BINKA S.A. con RNE N° 010040266, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250006, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 458 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscribese el Certificado de RNPUD N° 0250006, cuya titularidad detenta la firma BINKA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 28 de septiembre de 2017, que consta en IF-2017-21811222-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2º.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2017-21811222-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2017-21811222-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250006.

ARTICULO 5º.- CANCELASE el Certificado N° 0250006 que obra a fs. 360 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-7044-07-2.

ARTICULO 6º.- Dáse de baja el Certificado de RNPUD N° 0250005 correspondiente a la inscripción del producto bajo la categoría de venta libre, según lo solicitado por la firma a fs. 162.

ARTICULO 7º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250006 actualizado mencionado en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-2110-1199-11-2

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2017.10.31 14:08:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.10.31 14:08:29 -03'00'